

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 11

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compraventa de bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	20221004695 - 20220005734	No. Proceso de contratación	2022-49
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas – SPVA	Fecha del informe de evaluación	26/07/2022
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	4600090769 DE 2021	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/08/2022	Fecha de terminación Contrato:	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000697	Fecha CDP	19/07/2022
No. Rubro presupuestal	23202020080018-0/83117	Valor CDP	\$55.200.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			ALMACENES ÉXITO S.A 22/07/2022
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			Escritura Publica No. 1123 de 08 de agosto de 2014, Notaría Tercera de Envigado 27/08/2014
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			22/07/2022
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			NIT: 890.900.608-9 ALMACENES ÉXITO S.A
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Giovanny Humberto Velasquez Ruiz CC. 70.568.729 Apoderado
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/07/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PJ 21/07/2022 PN 21/07/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PJ 21/07/2022 PN 21/07/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/07/2022

Handwritten signature



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 11

10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/07/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			05/07/2022 RF: Nataly Castro Arango TP: 138316T JCC: 28/06/2022

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMACENES ÉXITO S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	\$55.200.000
2	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	\$55.200.000

Como quiera que el actual proceso conserva las mismas características de la SPVA **2022-26-** publicada en el portal de contratación de la entidad en el mes de abril se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas para aquel.

Conforme con lo solicitado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se deben adquirir los siguientes bonos:

- Bono redimible de \$300.000: 69 bonos
- Bono redimible de \$500.000: 69 bonos

Lo que equivale a un valor total de \$55.200.000 exento de IVA.

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	Almacenes Éxito
2	Cencosud Colombia S.A.
3	Euro Supermercados
4	Olímpica
5	Falabella
6	Flamingo



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 3 de 11

PRIORITARIO: INVITACIÓN PROCESO SPVA 2022-49. BONOS



Leidy Laura Zapata Graciano

Para: Daniel Esteban Ruiz Jiménez

Cco: Henedy Johana Taborda; Natalia Ramirez Miranda; Diana Maria Piedrahita Orrego <dm.piedrahita@Grupo-

Exito.com>; supervisor.pam@eurosupermercados.com; servicioalcliente@climpica.com.co; servicioalcliente@falabella.com.co; juan.sierra@cencosud.com.co; Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentes@trujillo@cencosud.com.co>; Isabel Cristina Henao Toro <isabel.henao@flamingo.com.co>; Daniela Castro <ventas@institucionalesflamingo@flamingo.com.co>

ANEXOS SPVA.docx
207 KB

PLIEGO DE CONDICIONES 69...
547 KB

S1. MATRIZ DE RIESGOS.xlsx
1 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Descargar todo

Cordial saludo,

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, se encuentra adelantando el proceso de selección cuyo objeto es "Compraventa de bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín," cuyos términos y condiciones de se encuentran en los documento adjunto o pueden ser consultados en la siguiente dirección:

[Portal de contratación ESU \(esucontratacion.com\) Proceso 49](#)

Las propuestas deben ser presentadas el **viernes [22] de julio de 2022, entre las 08:00 am y las 09:00 am**, no se admiten propuestas presentadas por fuera de este rango. Se adjunta pliego de condiciones del proceso de selección y sus respectos anexos.

En caso de no poder, les agradecemos indicarnos las razones por las cuales se les imposibilitó hacerlo.

Cualquier inquietud estamos atentos.



Leidy Laura Graciano Zapata
Profesional Universitaria

Subgerencia de Servicios

444 34 48

lgraciano@esu.com.co

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 25 de julio de 2022 mediante el portal de contratación de la Entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la **SPVA 2022-49**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA	PORCENTAJE VALOR AGREGADO
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	890.900.608-9	Portal de contratación	\$55.200.000	1%

Cabe anotar que, al presente proceso contractual no se presentaron más oferentes, pese a que se amplió el tiempo del proceso mediante ADENDA, está solicitud fue generada por el proveedor Cencosud Colombia S.A. quien solicito además otras observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas por medio de ADENDA # 1 del proceso contractual.

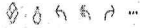
RE: OBSERVACIONES AL PROCESO SPVA 2022-49



Leidy Laura Zapata Graciano

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hctor.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Propuestas ESU

Cco: Henady Johana Taborada; Natalia Ramirez Miranda



Jue 21/07/2022 13:09



De: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hctor.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 20:58

Para: Leidy Laura Zapata Graciano <lgraciano@esu.com.co>; Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO SPVA 2022-49

Buenas Noches,

Adjunto observaciones al proceso del asunto para su consideración.

Quedamos atentos a sus respuestas.

Cordialmente,

Héctor Dario Cifuentes Trujillo

Ejecutivo Comercial Venta Empresa Conal Estatal

Gerencia Ventas Especiales y Nuevos Negocios

Cencosud Colombia S.A.

Hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co

3176427395

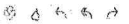
RE: OBSERVACIONES AL PROCESO SPVA 2022-49



Leidy Laura Zapata Graciano

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hctor.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Propuestas ESU

Cco: Henady Johana Taborada; Natalia Ramirez Miranda



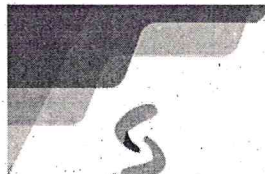
Jue 21/07/2022 13:09

Adjunto Adenda Nro.1.pdf
219 KB

Buenas tardes Sr. Hector,

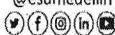
Adjunto adenda Nro. 1 en la cual se detalla las respuestas a sus observaciones.

Quedo atenta a sus inquietudes.



Alcaldía de Medellín



@esumedellin


Leidy Laura Graciano Zapata
Profesional Universitaria

Subgerencia de Servicios

☎ 444 34 48

✉ lgraciano@esu.com.co

📍 Carrera 48 # 20 - 114

Edificio Centro Empresarial

Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Medellín - Antioquia



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 11

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 Factores de evaluación del pliego de condiciones de la SPVA 2022-49, fueron verificados los requisitos habilitantes de la oferta allegada, entendido este como el porcentaje adicional de bonos a entregar sobre el valor total de bonos a adquirir. Así las cosas, fueron verificados los requisitos habilitantes del oferente ALMACENES ÉXITO S.A, lo cual se evidencia en el *Anexo No. 1. Verificación de requisitos habilitantes, Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales y Anexo No. 3. Verificación experiencia*, del presente informe de evaluación.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez validados los documentos aportados, a la luz de lo exigido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. 2022-49, se concluye que el oferente ALMACENES ÉXITO S.A, **CUMPLE** con lo exigido en los componentes jurídicos, técnicos y económicos del proceso.

7. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMACENES ÉXITO S.A	X	

1. Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTA.

Teniendo en cuenta la propuesta allega por el proponente, en donde se analizó el mayor valor agregado, sumado a que el oferente se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2022-49, se recomienda contratar con ALMACENES ÉXITO S.A, identificado con NIT. 890.900.608-9, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$55.200.000) exento de IVA, con un plazo de ejecución de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

9. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos presentados por el oferente:


Anexo No. 1. Verificación de requisitos habilitantes

Anexo No. 2. Disponibilidad de sucursales

Anexo No. 3. Verificación experiencia

Comité Evaluador,


Leydi Laura Graciano
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística


Henedy Johana Taborda
 Abogada
 Unidad de Gestión Jurídica

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con ALMACENES ÉXITO S.A identificado con NIT. 890.900.608-9, el contrato cuyo objeto es "Compraventa de bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L






**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 6 de 11



(\$55.200.000) exento de IVA, y un plazo de ejecución de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.


EDWAR MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


MAURICIO PATIÑO R.
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director de Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	N/A

ANEXO NO. 1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Jurídico	6.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Martha Lucía Henao Tirado CC. 35464800 Representante Legal Suplente	CUMPLE
	6.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT: 900155107-1 04/03/2022	CUMPLE
	6.3.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.	N/A	
	6.3.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	Fecha: 09/12/2021 NIT: 900155107-1	CUMPLE
	6.3.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co .	29/03/2022	CUMPLE
	6.3.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	29/03/2022	CUMPLE
	6.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .	29/03/2022	CUMPLE
	6.3.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	29/03/2022	CUMPLE
	6.3.9. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	29/03/2022	CUMPLE
	6.3.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	Se presentó la documentación requerida	CUMPLE



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	- Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmada por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	- Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	- Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	- Aportar diligenciado el Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.	El certificado indica 11661 personas vinculadas, en todos los niveles de riesgo	CUMPLE
	- Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.	Documentos presentados conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	Rev. Fiscal: JORGE ELIECER MORENO URREA CC. 71671588 TP: 42619-T 15/03/2022	CUMPLE
	6.3.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
Técnico	7.2.1. Tienda gran formato y/o superficie: Con la propuesta el oferente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal donde indique la tienda de gran formato y/o superficie originaria de los bonos redimibles. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N°6 - Tienda de gran formato y/o superficie.	En la oferta se presentan 75 sucursales donde pueden ser redimidos los bonos, encontrándose 8 en Antioquia, dentro de estas 4 en Medellín, 1 en Bello, 1 en Envigado, 1 en Itagüí y 1 en Rionegro	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 9 de 11

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	7.2.2. Vigencia bono redimible: Los bonos redimibles deberán contar con una vigencia mínima de 1 año. La vigencia deberá estar certificada por el representante legal. Se deberá indicar las condiciones de la vigencia de bono. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 7 Vigencia de Bonos redimibles.	Vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha de activación	CUMPLE
	7.2.3. Condiciones bono redimible: Se deberá presentar diligenciado el Anexo N° 8- Formulario de Especificaciones de Bonos redimibles	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	7.2.4. Disponibilidad de Sucursales: El proponente deberá notificar el número de almacenes con los que cuenta para hacer efectivo la redención de los bonos a nivel nacional. En todo caso deberá contar con un mínimo de 3 puntos en Medellín y su área metropolitana (tiendas de gran formato y/o superficie). Lo anterior sin perjuicio de poder hacer uso de los mismos en los almacenes ubicados en resto del país. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 9- Disponibilidad de Sucursales.	El proponente dispone de 75 sucursales a nivel nacional, 4 en la Ciudad de Medellín y 3 más en el área metropolitana ¹	CUMPLE
	7.2.5. Diseño del bono redimible: El oferente con su propuesta deberá presentar el diseño del bono redimible por ambas caras garantizando sus condiciones y la denominación de la misma.	El proponente presenta lo requerido en el documento con consecutivo No.EST-0159	CUMPLE
	7.2.6. Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de bonos redimibles y/o tarjetas de regalo, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor 150 SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 10 - Relación de Experiencia.	Documentos presentados conforme con lo requerido ²	CUMPLE
Económico	6.3.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Valor agregado: 6.1%	CUMPLE

ANEXO NO.2. DISPONIBILIDAD DE SUCURSALES

La oferta presentada por el proponente CENCOSUD COLOMBIA S.A., incluye 75 sucursales ubicadas en 19 departamentos del país, las cuales se distribuyen geográficamente así:

Ítem	DEPARTAMENTO	No. CIUDADES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	ANTIOQUIA	8	10,7%
2	ATLÁNTICO	5	6,7%

1 Ver Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales

2 Ver Anexo No.3. Verificación experiencia

3	BOGOTÁ	17	22,7%
4	BOLÍVAR	2	2,7%
5	BOYACÁ	3	4,0%
6	CASANARE	1	1,3%
7	CAUCA	1	1,3%
8	CESAR	2	2,7%
9	CÓRDOBA	1	1,3%
10	CUNDINAMARCA	7	9,3%
11	GUAJIRA	1	1,3%
12	HUILA	3	4,0%
13	MAGDALENA	1	1,3%
14	NARIÑO	1	1,3%
15	NORTE DE SANTANDER	3	4,0%
16	RISARALDA	2	2,7%
17	SANTANDER	8	10,7%
18	TOLIMA	1	1,3%
19	VALLE DEL CAUCA	8	10,7%
Total Ciudades		75	

Ahora bien, al verificar la disponibilidad de sucursales en Medellín y su área metropolitana se encuentra que en total disponen de 7 sedes, las cuales se encuentran distribuidas así:

MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA			
ÍTEM	TIENDA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	METRO BELLO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BELLO
2	JUMBO LAS VEGAS	ANTIOQUIA	ENVIGADO
3	METRO ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ
4	JUMBO DE LA 65	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
5	JUMBO PREMIUM PLAZA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
6	JUMBO SANTAFÉ	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
7	METRO FATELARES	ANTIOQUIA	MEDELLÍN

Lo anterior permite evidenciar que el proponente **CUMPLE** con lo indicado en el pliego de condiciones, especialmente en el siguiente requisito: "(...) En todo caso deberá contar con un mínimo de 3 puntos en Medellín y su área metropolitana".

ANEXO NO. 3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 11 de 11

REQUISITO	VALIDACIÓN						
	No. CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de bonos redimibles y/o tarjetas de regalo, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor 150 SMMLV	Operación 29946568	Secretaría Distrital de Integración Social	Adquirir el servicio de suministro y adquisición de bonos canjeables redimibles por alimentos para la población participante de los proyectos de la Secretaria Distrital de Integración Social	24/10/2017	31/07/2020	87.974.734.558	100.222
	2020-1045-CON-9063	Caja de Compensación Familiar - Compensar	Suministro de los productos alimenticios y bonos, producidos, comercializados y/o distribuidos por el proveedor	1/06/2020	1/01/2021	16.153.869.905	18.403
	9677-PPAL001-422-2020	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A.	Contratar la entrega de asistencia humanitaria de emergencia - AHE alimentaria a través de grandes superficies, a los programas que hacen parte del programa "Colombia está contigo, un millón de familias"	22/05/2020	21/03/2021	298.277.800	340
TOTAL							118.964
RESULTADO							CUMPLE

